

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****26563** *INGENYERIA MEDIAMBIENTAL I ECOLOGICA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, en fecha 2 de abril de 2009, proceder a la reducción del capital social en doscientos treinta mil euros, quedando fijado en setenta mil euros, con la finalidad de compensar las pérdidas para el mantenimiento del equilibrio patrimonial y condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cien euros a veintitrés euros con trescientos treinta y tres céntimos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Valles, 12 de mayo de 2009.- El administrador único, Jacques Henri Edouard Van Berwaer Tintore.

ID: A090060636-1